

COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA

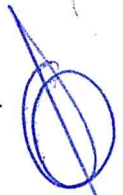
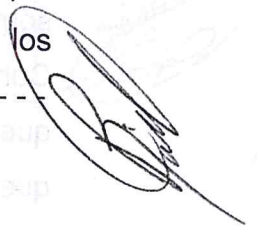

ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las once horas del día dieciocho de junio del año dos mil diecinueve, reunidos en las oficinas que ocupa el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, sitas en Calle 14 Oriente número 1, se constituyen las y los Ciudadanos Diputados integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda que a continuación se indican, previo comunicado de fecha trece del presente mes y año en términos del artículo 27 fracciones II y III, del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con el objeto de llevar a cabo el análisis y en su caso aprobación de los dictámenes que se indican a continuación, por lo que la presente reunión se desarrolló en los siguientes términos: -----

----- ORDEN DEL DÍA -----

- 1.- Pase de Lista de Asistencia y Declaración de Quorum legal. -----
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día. -----
- 3.- Análisis y en su caso aprobación de dictámenes de la Comisión Permanente de Hacienda. -----
- 4.- Asuntos generales. -----
- 5.- Clausura de la Sesión. -----

En uso de la palabra la Diputada **MARÍA LILIA ARCELIA MENDOZA CRUZ**, Presidente de la Comisión Permanente de Hacienda, dio la bienvenida a las y los Diputados y demás asistentes a la presente reunión, solicitándoles ponerse de pie





LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA

para realizar la instalación de la presente sesión, instruyendo al Secretario Técnico de la citada Comisión a pasar la lista de asistencia a las y los Diputados presentes, asentando su firma en la misma y una vez firmada la lista de asistencia que se anexa a la presente, informó a la Diputada Presidente de la Comisión que se encuentran presentes las y los Diputados **MARÍA LILIA ARCELIA MENDOZA CRUZ, GLORIA SÁNCHEZ LÓPEZ, ROCÍO MACHUCA ROJAS, FREDIE DELFIN AVENDAÑO Y ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA**, por lo que la propia Diputada Presidente declaró que se encuentran presentes todas las Diputadas y Diputados que integran la Comisión, por lo que existe Quorum Legal para llevar a cabo la presente reunión y que serán válidos los acuerdos que se tomen en la misma.-----

Acto seguido la Diputada Presidente de la Comisión Permanente de Hacienda, sometió a votación la aprobación del ORDEN DEL DÍA que se incluyó en la Convocatoria a la presente sesión, mismo que se anexa a la presente acta, por lo que, habiendo votado cada uno en sentido favorable firmando en la lista de votación que se anexa, la Ciudadana Presidente de la Comisión, declaró aprobado dicho orden del día.-----

A continuación, en desahogo del punto tres del orden del día, la Diputada **MARÍA LILIA ARCELIA MENDOZA CRUZ**, sometió al análisis y en su caso aprobación, los dictámenes de los expedientes de asuntos que fueron turnados a esta Comisión por acuerdo del Pleno Legislativo para su estudio, análisis y dictamen correspondiente que enseguida se indican, mismos que una vez que fueron analizados por los integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda los aprobaron, firmando cada uno para someterlos a la consideración de la Asamblea en la próxima Sesión del Pleno Legislativo, en los siguientes términos:-----

Expediente 580.- Propuesta de Punto de Acuerdo presentado por la Dip. Yarith Tannos Cruz, para que se exhortara al Titular de la Secretaría de Finanzas del



COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA

Gobierno del Estado con el fin de que hiciera una revisión urgente a los criterios de aplicación que determinan el pago de la Tenencia vehicular 2019. -----

Dictamen de archivo. - La Comisión Permanente de Hacienda declara improcedente exhortar al Titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, para que realice una revisión urgente de los criterios de aplicación que determinan el pago de la tenencia vehicular 2019, por falta de motivación y fundamentación; en consecuencia, ordena el archivo del expediente como asunto total y definitivamente concluido. -----

Expedientes 587, 594, 595, 601, 602 y 607.- Iniciativas de Leyes de Ingresos para el ejercicio 2019, presentadas por los ayuntamientos de los municipios de **Reyes Etna, Distrito de Etna, Asunción Cacalotepec, Mixe, Trinidad Villa de Zaachila, San Andrés Tepetlapa, Silacayoapam, Asunción Cacalotepec, San José Tenango, Teotitlán de Flores Magón y San Antonio de la Cal, Centro, Oaxaca. (extemporáneos)** -----

Dictámenes de archivo.- La Comisión Permanente de Hacienda considera procedente que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con la facultad que le confiere el artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en relación con los artículos 2 fracción III, 9 fracción IV y 10 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca, **no apruebe** las Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2018 de los municipios citados, en términos de las consideraciones segunda y tercera expuestos en los dictámenes de cada expediente, así mismo, **que sí** apruebe la prórroga de la vigencia de la última Ley de Ingresos Municipales aprobada por el Congreso del Estado publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, por el resto del año 2019, para los municipios referidos, por lo que se ordena el archivo correspondiente a dichas iniciativas de leyes de ingresos, como asuntos total y definitivamente concluidos. -----

COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA

Expediente 591.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Diputada María Lilia Mendoza Cruz, por la que se reforma el artículo 31 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Oaxaca. -----

Dictamen.- La Comisión Permanente de Hacienda propone al Pleno Legislativo el proyecto de DECRETO, por el que se reforma el artículo 31 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Oaxaca, en razón de que deben armonizarse las disposiciones jurídicas para que sean uniformes, congruentes y coincidentes, a fin de hacer efectiva la aplicación del orden jurídico, evitando con ello que los responsables de incumplir la ley queden sin sanción argumentando deficiencia o desactualización del nombre de la dependencia u organismo en donde se cometa la acción u omisión de la que se derive presunta responsabilidad administrativa, o de otra índole, en términos de la legislación de la materia. -----

Expedientes 596 y 14.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Diputado Noé Doroteo Castillejos, por el que se abroga la Ley del Impuesto de Producción de Aguardientes, Mezcales y Similares. Turnado a las Comisiones Permanentes Unidas de Hacienda y Desarrollo Económico, Industria, Comercial y Artesanal Social. -----

Dictamen.- Las Comisiones Permanentes Unidas de Hacienda y de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal, estiman procedente que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, apruebe la Iniciativa con Proyecto de Decreto que abroga la Ley del Impuesto de Producción de Aguardientes, Mezcales y Similares, en término de lo expuesto en el dictamen de dichas Comisiones Unidas. -----

Expedientes 13, 43, 51, 52, 53, 58, 83, 92, 100, 101, 102, 107, 111, 114, 115, 128, 130, 131, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 142, 143, 144, 145, 160, 161, 306, 308, 707, 712, 713, 715, 722, 723, 724, 725, 729, 733, 734, 739, 740, 741, 742, 743 y 746,



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA

turnados por el Pleno Legislativo en virtud de que no fueron dictaminados en la anterior Legislatura. -----

Dictamen de archivo. La Comisión Permanente de Hacienda propone al Pleno Legislativo la preclusión y archivo como asuntos total y definitivamente concluidos, en virtud de que no fueron atendidos por la pasada legislatura, en términos del artículo 39 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca .-----

ASUNTOS GENERALES. - En desahogo del último punto, la Diputada Presidente de la Comisión Permanente de Hacienda, preguntó a las y los Diputados presentes si tenían asuntos pendientes de tratar en la presente reunión, manifestando los presentes que no tenían tales asuntos. -----

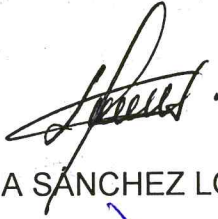
CLAUSURA DE LA SESIÓN. - A continuación, habiéndose desahogado los puntos del orden del día, la Diputada MARÍA LILIA ARCELIA MENDOZA CRUZ, declaró clausurada la presente sesión siendo las doce horas del día dieciocho de junio del año dos mil diecinueve, cerrándose la presente acta, misma que se firma por las y los Diputados asistentes. DAMOS FE. -----

COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA

MARÍA LILIA ARCELIA MENDOZA CRUZ.

PRESIDENTE

COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA



GLORIA SÁNCHEZ LÓPEZ



ROCÍO MACHUCA ROJAS



FREDIE DELFIN AVENDAÑO



ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA

LAS FIRMAS LEGIBLES CONTENIDAS EN LA PRESENTE CORRESPONDEN AL ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DEL DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE. -----